

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**0150**)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2020

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 039 del 06 de Diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2020 y por Decreto N° 463 de Diciembre 23 del 2019 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 70 del Decreto de Liquidación N° 463 de Diciembre 23 del 2019, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

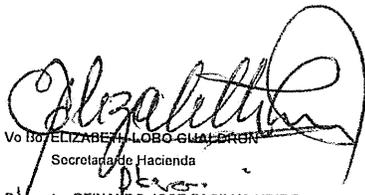
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de INVERSION del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.13.1	Promocion de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial		
A.13.1.07	Valor Santandereano	116.264.800,00	
A.14.2	Proteccion Integral de la Niñez		
A.14.2.03.02	Santander la familia que nos une		116.264.800,00
TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		116.264.800,00	116.264.800,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los


 Vo Bo ELIZABETH LOBO GUAYARON
 Secretaria de Hacienda

Proyecto: REINALDO JOSÉ D' SILVA URIBE
 Director Técnico de Presupuesto (o)

Revisó: Adeline Arenas R
 Prof. Universitario

Elaboró: Jorge Andres Gonzalez Garcia
 Administrativo


MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Gobernador de Santander

24 FEB 2020